



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5293-CU-2019



Huancayo, 15 de abril 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 041-2019-DFCC/UNCP presentado el 21 de marzo 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, remite resultado del concurso para contrato de docentes 2019-I.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 5208-CU-2019 de fecha 25 de marzo 2019, se resuelve aprobar el contrato en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en vía de regularización, bajo los alcances del Decreto Supremo N° 418-2017-EF de los profesionales. Mg. Cryst Marynés Pecho Reyes, Edy Luisa López Armes, Mg. Marco Antonio Sagua Manyari y Mg. Ángela Ruth Chanca Eulogio, a partir del 01 de abril al 16 de agosto 2019 (culminación del semestre académico 2019-I);

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 31 de enero 2019, se ratificaron los resultados del concurso de plazas docentes para el contrato 2019-I;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, manifiesta que la fecha de contrato para los profesionales contratados con Resolución N° 5208-CU-2019 es a partir del 01 de marzo 2019;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 01 de febrero de 2019, acordó aprobar el informe de la Comisión evaluadora para contrata de docentes en plazas de la Facultad para el periodo 2019-I;

Que, a través del Proveído N° 0362-2019-UNCP-VRAC presentado el 29 de marzo 2019, la Vicerrectora Académica considerando la solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, eleva al rectorado para que sea puesto a consideración de Consejo Universitario la modificación de la fecha del contrato; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 09 de abril 2019;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR LA MODIFICACION** en vía de regularización, del periodo de Contrato bajo los alcances del Decreto Supremo N° 418-2017-EF, aprobado con Resolución N° 5208-CU-2019 de fecha 25 de marzo 2019 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- 2° **DISPONER** que el periodo del contrato de los profesionales **Mg. Cryst Marynés Pecho Reyes, Edy Luisa López Armes, Mg. Marco Antonio Sagua Manyari y Mg. Ángela Ruth Chanca Eulogio**, a partir del 01 de marzo al 16 de agosto 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
- 3° **DEJAR SIN EFECTO** toda documentación que se oponga a la presente.
- 4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR